

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLOS FORMATIVOS CURSO 2016 / 2017

MÓDULO: TEORÍA DE LA IMAGEN (1º CURSO CFGS CÓMIC)

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESORA: ALBA BELÉN ORLEANS RUIZ

1. INTRODUCCIÓN

Identificación del título.

Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic.
 Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
 Duración total del ciclo: Dos mil horas.
 Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual.
 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

CONTEXTO LEGISLATIVO

Se toma como referencia:

[Real Decreto 1427/2012](#), de 11 de octubre, que constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y el [Real Decreto 1434/2012](#), de 11 de octubre, establece el título de Técnico Superior de Artes plásticas y Diseño en Cómic perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

[Decreto 39/2014](#), de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7605]

CONTEXTO PROFESIONAL.

Ámbito profesional.

1. Desarrolla su actividad como profesional independiente realizando imágenes narrativas que expresen ideas o conceptos, destinadas a su edición.
2. Desarrolla su profesión como dibujante, guionista y especialista dependiente de una empresa o institución.
3. Colabora con otros profesionales en la ideación, interpretación y realización de guiones y narraciones gráfica con diferentes técnicas y estilos artísticos.

Sectores productivos.

Ejerce su profesión en el ámbito público o privado, en empresas del sector comunicacional: editoriales, agencias de publicidad, estudios de diseño, prensa, televisión, etc. En empresas o instituciones de otros sectores. Como profesional independiente realizando proyectos propios en actividad artística libre.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.

Profesional cualificado para desempeñar los siguientes puestos de trabajo y ocupaciones:

1. Especialista en narración gráfica integrado en aquellos equipos de comunicación visual, diseño gráfico, publicidad y medios audiovisuales.
2. Orientación, organización y supervisión de la producción y edición de cómics.
3. Elaboración de guiones para narraciones gráficas.
4. Creación y realización de obra original en publicaciones periódicas.
5. Realización de guiones ilustrados (story-boards).
6. Análisis de propuestas y realización de la búsqueda documental y gráfica para producciones de narrativa gráfica.
7. Realización y gestión de actividades culturales, educativas y divulgativas relacionadas con el cómic.

Distribución horaria del currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic.

Módulos	Distribución de horas			
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso	ECTS

Fundamentos de la representación y la expresión visual	96	3	0	6
Teoría de la imagen	64	2	0	5
Medios informáticos	96	3	0	6
Aplicaciones informáticas	81	0	3	4
Fotografía	118	2	2	5
Historia del cómic	118	2	2	7
Dibujo aplicado al cómic	177	3	3	9
Representación espacial aplicada	118	2	2	6
Técnicas de expresión gráfica	118	2	2	6
Producción gráfica industrial	81	0	3	4
Guión y estructura narrativa	64	2	0	3
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual	96	0	3	5
Proyectos de cómic	448	6	8	29
Formación y orientación laboral	96	3	0	5
Iniciación a la actividad empresarial	54	0	2	3
Proyecto integrado	75	0	0	11
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	100	0	0	6
Total	2000	30	30	120

2. OBJETIVOS

Módulo: **TEORÍA DE LA IMAGEN.**

Duración: 64 horas.

OBJETIVOS DE CICLO

1. Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos expresivos, narrativos, funcionales y técnicos para configurar el proyecto de comic.
2. Interpretar y desarrollar guiones para elaborar un proyecto.
3. Conocer el proceso de creación de imágenes para la narración gráfica
4. Valorar y definir los aspectos expresivos, narrativos, funcionales y técnicos del comic para conseguir transmitir el mensaje de manera óptima.
5. Obtener e interpretar las fuentes documentales y de referencia para la realización de la narración gráfica.
6. Adquirir método y rigor en la presentación de una idea o un proyecto de comic.
7. Interpretar la evolución de las tendencias expresivas en la narración gráfica y valorar los condicionantes simbólicos y estéticos que contribuyen a configurar la forma idónea en el mensaje.
8. Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de producción para garantizar la calidad del producto comunicativo en el mercado.
9. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios del sector. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.
10. Valorar, planificar y gestionar la elaboración del proyecto en las distintas fases de su proceso para optimizar recursos.
11. Conocer y comprender el marco legal y la ética profesional que regula y condiciona la actividad profesional.
12. Conocer los límites legales que atañen los contenidos propios y ajenos para establecer una gestión y administración adecuada.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.
5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en el diseño gráfico, la imagen publicitaria y el arte.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

PERFIL PROFESIONAL.

Competencia general.

1. Elaborar obra original de cómic de calidad formal y funcional a partir de un proyecto propio o de un encargo profesional determinado.
2. Planificar la realización del proyecto mediante la definición de los recursos expresivos, formales, funcionales, estéticos y técnicos más adecuados.
3. Desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para obtener un producto final que cumpla con los objetivos gráficos, comunicativos y expresivos exigibles a nivel profesional.

Competencias profesionales.

1. Identificar los aspectos artísticos, formales, funcionales y técnicos de un proyecto de cómic de acuerdo a las especificaciones dadas.
2. Dotar a la imagen de elementos persuasivos, informativos y/o identificativos en función de los objetivos comunicacionales del proyecto.
3. Buscar, seleccionar y analizar la documentación y el material gráfico de referencia para un proyecto de cómic determinado.

4. Realizar proyectos de cómic con las técnicas narrativas, gráficas y estilos más adecuados a los planteamientos comunicativos y expresivos de trabajo.
5. Crear, adaptar o interpretar guiones para proyectos de cómics propios o ajenos.
6. Conocer la normativa de aplicación al sector y actividad profesional.

El Ciclo de Grado Superior de Cómic es necesario para dar respuesta a la actual y creciente demanda profesional de Narración Gráfica. En el ámbito de la Comunicación Visual, este medio ha gozado siempre de un gran desarrollo profesional que ha requerido constantemente de profesionales especializados capaces de dar una respuesta óptima a un amplio mercado del Cómic.

Se considerarán **objetivos mínimos** de la materia que el alumno debe conocer para poder superar el módulo:

1. Crear y realizar obra original de Narración gráfica a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto creativo propio.
2. Planificar la realización y producción de un proyecto de Narración gráfica mediante la definición formal, funcional, estética y técnica.
3. Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proyecto para garantizar que exprese de forma óptima los objetivos comunicativos y artísticos.

Los objetivos específicos de cada módulo estarán expresados en capacidades, destrezas y competencias.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

CONTENIDOS.

1. Principios de la imagen. Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen.
2. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
3. La visualización de la realidad. Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.
4. Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.
5. El signo: Expresión y contenido. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
6. El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.
7. Denotación y connotación. Semiótica.
8. Construcción del mensaje visual. Función, estrategia, organización y jerarquía, emisores y receptores.
9. La comunicación visual en el contexto actual. El proceso comunicativo. La mediación de los sistemas de comunicación.

3.1. Distribución de los contenidos por Unidades Didácticas.

I CUATRIMESTRE

- UNIDAD 1.** El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.
UNIDAD 2. La visualización de la realidad.
 Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.
UNIDAD 3. Principios de la imagen.
 Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen.
UNIDAD 4. Identificación, análisis y valoración de la imagen.

II CUATRIMESTRE

- UNIDAD 5.** Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.
UNIDAD 6. El signo: Expresión y contenido.
 Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
 Denotación y connotación. Semiótica.
UNIDAD 7. Construcción del mensaje visual.
 Función, estrategia, organización y jerarquía, emisores y receptores.
UNIDAD 8. La comunicación visual en el contexto actual.
 El proceso comunicativo. La mediación de los sistemas de comunicación.

3.2. Distribución temporal de los mismos.

TEORÍA DE LA IMAGEN.		
I CUATRIMESTRE		
UNIDAD 1.	El lenguaje visual. Sintaxis. Retórica de la imagen.	10
UNIDAD 2.	La visualización de la realidad. Percepción del espacio, el color y el movimiento. Teorías de la percepción.	10
UNIDAD 3.	Principios de la imagen. Elementos morfológicos y compositivos. Iconicidad. Recursos audiovisuales y dinámicos de la imagen.	6
UNIDAD 4.	Identificación, análisis y valoración de la imagen.	6
II CUATRIMESTRE		
UNIDAD 5.	Psicología de la comprensión visual. Memoria y pensamiento visual.	10
UNIDAD 6.	El signo: Expresión y contenido. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos. Denotación y connotación. Semiótica.	10
UNIDAD 7.	Construcción del mensaje visual. Función, estrategia, organización y jerarquía, emisores y receptores.	6
UNIDAD 8.	La comunicación visual en el contexto actual. El proceso comunicativo. La mediación de los sistemas de comunicación.	6
Total Horas		64

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

4.1. Se especificarán los criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de las imágenes.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los recursos expresivos del lenguaje visual y su significado.
3. Relacionar los principios fundamentales de la percepción y la teoría de la imagen.
4. Diferenciar los aspectos denotativos y connotativos de la imagen.
5. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
6. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas razonadamente.
7. Conocer las características específicas que imponen a las imágenes los medios de difusión editorial y audiovisual.
8. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y justificarlas adecuadamente.

El sistema de evaluación llevará consigo unos criterios de calificación detallados en cada unidad didáctica. La evaluación es continua, para ello el alumno deberá asistir regularmente a clase, de no ser así puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en junio donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

Se evaluará de forma teórica y práctica mediante valoración del proceso que evidencie el grado de destreza, competencia y capacidad necesaria para la superación del módulo.

4.2. Instrumentos de evaluación, así como los momentos en que se evaluará.

Se realizarán pruebas escritas a modo de control de asimilación de conceptos y trabajos de carácter investigador, considerándose el tiempo de entrega dentro del plazo establecido.

Exposición y defensa de los trabajos en clase para el resto de alumnado fomentando un aprendizaje conjunto.

Se irá evaluando de forma continua. Habrá dos evaluaciones cuatrimestrales, y para su cómputo se realizará la media de los trabajos teóricos, exámenes y trabajos prácticos que tendrán consideración distinta y detallada en cada unidad de Trabajo.

Será muy importante la entrega de los trabajos en la fecha establecida, que estará marcada de antemano para el conocimiento del alumno. La no entrega en el plazo fijado supondrá penalización, de manera que la calificación restará 2 puntos en ese ejercicio.

La primera evaluación cuatrimestral en el mes de enero, la segunda en abril. La calificación final será la media aritmética de los dos cuatrimestres.

Si el alumno no superara con una calificación de 5 o superior en el segundo cuatrimestre se ofrecerá recuperación de los contenidos no superados y de los objetivos no cumplidos. Igualmente habrá prueba de recuperación del 2º cuatrimestre antes de la evaluación final.

4.3. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda la evaluación continua.

La evaluación de cada alumno es individualizada de forma que aunque el alumno haya perdido la evaluación continua se detallará lo que ha superado (aunque no sea suficiente para la calificación por cuatrimestres). De modo que la prueba global de junio será individualizada.

A cada alumno se le pedirá una prueba teórica y una práctica a desarrollar de los contenidos y trabajos no superados en las horas y fecha fijada, cuya superación lleve consigo la calificación positiva de 5 puntos o superior.

La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno.

4.4. Procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria final de mayo/junio y deba asistir a la convocatoria ordinaria de septiembre.

Volverá a ser individualizada y se tendrá en cuenta lo que haya podido superar en junio (aunque no haya llegado al mínimo de 5 puntos). Los plazos de septiembre son más estrictos por lo tanto puede no contarse con el tiempo deseado para llevarlo a cabo, lo que significa que el alumno se someterá a una prueba selectiva. Los contenidos no podrán ser tan extensos o variados pero evidenciarán los mínimos que deben ser superados.

4.5. Se tendrá en cuenta el currículo de cada ciclo y las normas que regulan el proceso de evaluación.

Los criterios establecidos en el currículo están marcado al comienzo de este apartado. Para el estudio de la evaluación se tiene en cuenta las NOFC así como el [Real Decreto 596/2007](#), de 4 de mayo.

La evaluación, promoción, permanencia y movilidad se atenderán a lo establecido en el capítulo VI del [Real Decreto 596/2007](#), de 4 de mayo, y a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

Evaluación ordinaria de Septiembre

El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.

Cada Departamento durante la primera quincena del mes de Junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.

La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.

Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente, planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo a lo establecido en su programación.

Tanto los contenidos de la prueba teórica como práctica no podrán ser idénticos a los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación ordinaria de junio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará efectiva por cuatrimestres. En cada cuatrimestre los alumnos serán evaluados según pruebas teóricas y pruebas prácticas de cada Unidad Didáctica.

Para superar el módulo el alumno deberá obtener una calificación de 5 o superior. En el caso de que no se consiga se aplicarán métodos de recuperación en cada uno de los cuatrimestres. Si el alumno no obtiene esa calificación se le ofrecerá un plan de trabajo de cara a la prueba de abril. Si no se consiguiera se volverá a realizar un nuevo plan de trabajo de cara a la evaluación ordinaria de septiembre.

Se realizarán pruebas escritas de los contenidos teóricos. Se realizarán prácticas a entregar dentro del plazo establecido y que evidencien el grado de destreza, competencia y capacidad necesarias para la superación del módulo.

El alumno puede perder la evaluación continua ante la reiteración de faltas de asistencia de forma continua o discontinua, justificada o sin justificar todo conforme a las NOFC que el alumno conoce desde principios de curso.

Si el alumno tiene las faltas de asistencia justificadas puede solicitar apoyo tutorial al profesor. No obstante deberá realizar seguimiento con la ayuda de los compañeros. Pero más de un 20% en el cómputo anual de faltas de asistencia llevará consigo la imposibilidad de evaluar al alumno por cuatrimestres debiéndose presentar a la prueba final de contenidos en junio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación llevará consigo unos criterios de calificación detallados en cada unidad didáctica. La evaluación es continua; la calificación final será el resultado de la media de todas las pruebas parciales llevadas a cabo a lo largo del curso en función de las unidades didácticas impartidas. El alumno deberá asistir regularmente a clase; de no ser así, puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en abril donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

Habrán dos evaluaciones cuatrimestrales, y para su cómputo se realizará la media de los trabajos teóricos, exámenes y trabajos prácticos que tendrán consideración distinta en cada Unidad.

La primera evaluación cuatrimestral en el mes de enero, la segunda en abril. La calificación final será la media aritmética de los dos cuatrimestres.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara con una calificación de 5 o superior en el primer cuatrimestre, al inicio del segundo cuatrimestre se ofrecerá recuperación de los contenidos no superados y de los objetivos no cumplidos. Igualmente habrá prueba de recuperación del 2º cuatrimestre antes de la evaluación final.

Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda la evaluación continua.

La evaluación de cada alumno es individualizada de forma que aunque el alumno haya perdido la evaluación continua se detallará lo que ha superado (aunque no sea suficiente para la calificación por cuatrimestres). De modo que la prueba global de abril será individualizada.

A cada alumno se le pedirá una prueba teórica y la realización de una práctica en base a los contenidos y trabajos no superados, en las horas y fecha fijada, cuya superación lleve consigo la calificación positiva de 5 puntos o superior.

La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno.

Procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria final de mayo/junio y deba asistir a la convocatoria ordinaria de septiembre.

Volverá a ser individualizada y se tendrá en cuenta lo que haya podido superar en abril (aunque no haya llegado al mínimo de 5 puntos). Los plazos de septiembre son más estrictos por lo tanto puede no contarse con el tiempo deseado para llevarlo a cabo, lo que significa que el alumno se someterá a una prueba selectiva. Los contenidos no podrán ser tan extensos o variados pero evidenciarán los mínimos que deben

ser superados. Tanto los contenidos de la prueba teórica como práctica no podrán ser idénticos a los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación ordinaria de junio.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Descripción de los métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.

Explicaciones del profesor en el aula. El alumno tomará apuntes en clase. Se utilizará la comunicación por mail y Dropbox para compartir y entregar archivos, tanto de apuntes como de trabajos realizados durante el curso.

Durante las prácticas en el aula el profesor hará seguimiento personalizado del alumnado y resolverá dudas. Se podrán pedir trabajos conjuntos especialmente de carácter investigador, para fomentar el aprendizaje colaborativo y fomentar las relaciones sociales y las capacidades personales de cada alumno.

5.2. Organización de tiempos

El módulo se imparte en 2 horas semanales, para contenidos teóricos y ejercicios de investigación y prácticas.

5.3. Agrupamientos y espacios

Para impartir el módulo se cuenta con el aula de audiovisual y el aula de usos múltiples para la explicación de contenidos teóricos y realización de trabajos de investigación. El aula cuenta con pantalla de proyección y pizarra para las explicaciones por parte del profesor y ordenadores para consultas en internet y realización de prácticas.

5.4. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos, bibliografía, webgrafía, tutoriales, etc., se ofrecerán al alumnado vía mail y Dropbox, de manera que la impresión de dichos archivos queda a elección del alumno.

5.5. Atención a la diversidad

Se prestará atención en la pronta detección de ACNEES. Se podrá adaptar los tiempos, espacios, recursos pero los contenidos mínimos deberán ser superados igualmente.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Por su relación directa con los objetivos, contenidos del currículo y su contribución al desarrollo de todas las programaciones del Ciclo, para el presente curso 2016_2017, se proponen:

- Visitas a empresas, imprentas, estudios y talleres especializados en pre e impresión digital, como Gráficas Cuenca o Trisorgar en Tarancón (<http://www.trisorgar.es/>).
- Realización de trabajos compartidos con otros módulos formativos pertenecientes a la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual y bachillerato.
- Propuesta de visita coordinada con el CFGS de Gráfica Publicitaria, APGI y Bachillerato a Barcelona y Madrid con motivo de los Salones del Cómic y del Manga, respectivamente.

Temporalización:

- Japan Weekend. Del 24 al 25 de septiembre en IFEMA, Madrid.
- 22º Salón del Manga, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2016, en Barcelona.
- Expocómic. Salón del Cómic de Madrid del 3 al 4 de diciembre de 2016, en Madrid.

- Graphispag (<http://www.graphispag.com/>), del 21 al 24 de Marzo 2017, en Barcelona.
- 35º Salón del Cómic, del 01 Abril al 30 de Mayo 2017, en Barcelona.
- Expomanga. Salón Manga de Madrid, mayo del 2017.